



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-79-113-920004980-N-1-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN Y CONSULTA DE EXPEDIENTES PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA (ICEO)"**-----

En la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Díaz Porfirio, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez, Primer Piso, Avenida Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257, siendo las diez horas del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro; de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral **4.4** de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número **LA-79-113-920004980-N-1-2024** relativa a la "Adquisición de equipamiento tecnológico y desarrollo del sistema de digitalización y consulta de expedientes para la renovación de la Infraestructura Tecnológica del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO)" y **considerando la evaluación de las proposiciones de la Licitación Pública Nacional Número LA-79-113-920004980-N-1-2024 y sus anexos**, realizada por el **Ing. Alan Christofer, Jefe de la Unidad Técnica del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca** y el **C.P. Fernando Mario Sierra Acevedo, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca**, remitida por el **Mtro. Gilberto Melo Guzmán, Director General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca**, mediante oficio número **ICEO/DG/183/2024** de fecha 28 de mayo de 2024, la que suscribe **L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado**, con fundamento en los artículos 1, 2, 4 numerales 1 y 1.0.1 y 12 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, procede a emitir el **Fallo** Licitación Pública Nacional Número **LA-79-113-920004980-N-1-2024**, con base en lo siguiente:-----

**ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-79-113-920004980-N-1-2024.**-----

**1.** La Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-79-113-920004980-N-1-2024** se publicó en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de mayo de 2024.-----

**2.** Con fecha 21 de mayo de 2024, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-79-113-920004980-N-1-2024** y con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se realizó la siguiente Modificación a la "Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número LA-79-113-920004980-N-1-2024": En el primer párrafo del numeral 2.4.4. dice: "El licitante adjudicado deberá garantizar los bienes contra defectos de fabricación y/o deficiencias en la calidad de los mismos por un periodo mínimo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de entrega, para el Lote, 1, 2 y 3, mediante una Carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos"; debiendo ser la forma correcta "El licitante adjudicado deberá garantizar los bienes contra defectos de fabricación y/o deficiencias en la calidad de los mismos por un periodo mínimo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de entrega, para el Lote, 1, 2 y

MEXICO



3, mediante una "Carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos, adicional deberá presentar un documento expedido por el fabricante que garantice estos conceptos"; en ese acto que hubo tres solicitudes de aclaración de dudas por parte de los licitantes: **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A DE C.V., IT & SW DEVELOPMENT SOLUTIONS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** y **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.**, procediéndose a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por la convocante y haciéndose constar que a la junta asistió el licitante **IT & SW DEVELOPMENT SOLUTIONS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**-----

**3.** El día 27 de mayo de 2024 se llevó a cabo el **Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-79-113-920004980-N-1-2024**, donde se recibieron los sobres con las proposiciones técnicas y económicas, presentadas por los siguientes Licitantes:-----

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL
1	SNAK ILLUSIONS S.A.S. DE C.V
2	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A DE C.V
3	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.
4	IGEO MÉXICO S.A DE C.V.
5	TOPOGRAFIAEQUIPOS.MX S.A. DE C.V.
6	ARGEOMÁTICA S.A DE C.V.

Una vez recibidos los sobres con las propuestas técnicas y económicas, se procedió a su apertura, revisando cuantitativamente la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido; registrándose la recepción de la documentación presentada por los licitantes, donde hizo constar lo siguiente: **PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA** los licitantes presentan y exhiben la documentación correspondiente al **Apartado A** de la Convocatoria, mismos que se verifican de manera cuantitativa; encontrándose documentación faltante de los siguientes Licitantes: el Licitante **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A DE C.V.**, no presentó la hoja número 8 y 9 del instrumento notarial 18,597; el Licitante **IGEO MÉXICO S.A DE C.V.** solo presenta copia simple de la identificación del representante legal; el Licitante **ARGEOMÁTICA S.A DE C.V.**, no presenta el apartado F, respecto de la acreditación de existencia legal y personalidad, el apartado G, correspondiente a la carta bajo protesta de decir verdad, apartado S Propuesta Técnica y por lo que respecta al aparato T presenta propuesta económica sin especificar el lote a concursar.-----

**4.** Mediante oficio número **SF/DA/1186/2024** de fecha 27 de mayo de 2024, se remitieron los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas al Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO), Área Técnica, para su evaluación respectiva.-----

**5.** El **Mtro. Gilberto Melo Guzmán Director General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca**, Área Técnica, mediante oficio número **ICEO/DG/183/2024** de fecha 28 de mayo de 2024 remitió la evaluación de propuestas técnicas y económicas y sus anexos, realizada por el Ing. Alan Christofer, Jefe de la Unidad Técnica del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y el C.P. Fernando Mario Sierra Acevedo, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, donde se evaluó y analizó el cumplimiento o incumpliendo

ANTEXTIO



de los requisitos solicitados en la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-79-113-920004980-N-1-2024** y en la **parte conducente**, se señaló lo siguiente: **"EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**. Por lo que respecta a la documentación legal y administrativa requerida a los Licitantes **SNAK ILLUSIONS S.A.S. DE C.V.**, **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A DE C.V.**, **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.**, **IGEO MÉXICO S.A DE C.V.**, **TOPOGRAFIAEQUIPOS.MX S.A. DE C.V.**, **ARGEOMÁTICA S.A DE C.V.**; en el numeral 4.1 de la Convocatoria del concurso, después de revisada la documentación presentada por los Licitantes se confirma la revisión cuantitativa realizada por la convocante, detallándose la documentación presentada en el siguiente cuadro: ...Por lo anterior, se determina que los licitantes: **SNAK ILLUSIONS S.A.S. DE C.V.**, cumple de manera cuantitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del numeral 4.1 Propuesta técnica y Apartado A de la Convocatoria del presente concurso. No cumple de manera cualitativa en lo siguiente: En el numeral 9, anexa declaración anual del ejercicio 2023 y declaración mensual del mes de marzo de 2024, aún cuando la obligación del mes de abril se encuentra vencida, por otra parte, adjunta documento del numeral 12 apartado G, manifestando bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. En los documentos de los numerales 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28 no se encuentran sellados como lo indican los formatos de los anexos que contiene la convocatoria. Numeral 28.- Currículum empresarial, en el apartado de recursos humanos no contiene la plantilla de personal; **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, Del numeral 5 del instrumento 18597 falta la fotocopia de la hoja 8 y 9, la original presentada para cotejo está completa. Respecto al numeral 25 la propuesta técnica participa por los lotes 1 y 2. Cumple de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del numeral 4.1 Propuesta técnica y Apartado A de la Convocatoria del presente concurso; **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, Numeral 25, participa en los lotes 1 y 2. Cumple de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del numeral 4.1 Propuesta técnica y Apartado A de la Convocatoria del presente concurso; **IGEO S.A. DE C.V.**, Numeral 25 concursa por el lote 3. Cumple de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del numeral 4.1 Propuesta técnica y Apartado A de la Convocatoria del presente concurso; **TOPOGRAFÍA EQUIPOS MX S.A. DE C.V.**, Cumple de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, , 21, 22, 23, 24, 25, 26, del numeral 4.1 Propuesta técnica y Apartado A de la Convocatoria del presente concurso. Numeral 25 propuesta técnica. - participa en el lote 3..No cumple de manera cualitativa en lo siguiente: Numeral 20 la carta no señala el domicilio fiscal del licitante de conformidad con el apartado Ñ, Numeral 27 propuesta económica.- No especifica condiciones de precio y forma de pago, Numeral 28 En el currículum empresarial no manifiesta giro, ni experiencia; **ARGEOMATICA S.A. DE C.V.**, Cumple de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 28 del numeral 4.1 Propuesta técnica y Apartado A de la Convocatoria del presente concurso. Numeral 4 No presentó el escrito del apartado F.-----  
Numeral 12 No presentó el escrito del apartado G. Numeral 25. No presentó la propuesta técnica conforme al apartado S. Numeral 27. Presenta propuesta económica sin especificar el lote por el que concursa. RECURSOS HUMANOS Numeral 26 Presenta 5 contratos con sus constancias de liberación, así como la documentación relativa a 3 desarrolladores y 1 administrador, faltando el currículum y documento que acredite el perfil de un desarrollador, como lo establece la convocatoria para el lote 4.

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LICITANTE : SNAK ILLUSIONS S.A.S. DE C.V.** Del análisis a la propuesta técnica cumple con las características técnicas de los lotes ofertados 1, 2, 3 y 4, pero en el caso de los bienes lotes 1, 2 y 3 incumple con lo manifestado en el apartado J en el

**SN TEXTIO**



que manifiesta que los productos en la marca y modelo que oferta cumplen con las normas oficiales mexicanas, debido a que en su oferta no menciona que marca son los bienes de los lotes 1, 2 y 3. No ofertar bienes con marca y/o modelo no permite verificar e identificar que cumple con las características de los bienes ni la calidad de los mismos y por lo tanto no se pueden garantizar los componentes o refacciones. Se adjunta tabla de análisis y evaluación técnica del licitante **SNAK ILLUSIONS S.A.S. DE C.V.** No cumple con la vigencia de la contratación, la convocatoria establece a más tardar el 15 de julio para el lote 1, 2 y 3 y, a más tardar el 30 de julio para el lote 4 y su propuesta técnica no establece fechas si no plazos de 45 días después de la firma del contrato para los lotes 1, 2 y 3 y hasta 60 días después de la firma del contrato para el lote 4. No cumple con las fechas de entrega establecidas en la convocatoria en el numeral 2.4; ni con el 2.4.4 modificado en el acta de aclaraciones celebrada el 20 de mayo de 2024, ofertando 1 año de garantía del fabricante debiendo ser 2 años para los lotes 1, 2 y 3. Del apartado **Recursos humanos** para el lote 4, se observa que si bien presenta 6 contratos solo de 4 adjunta la carta de liberación Impulsora de Vacaciones Fiesta S.A. de C.V., Fundación Ania Mariposas en vuelo, Arpoza S.A. de C.V., y Banco ve por más S.A.; de Agencia de Viajes Gerace S.A. de C.V., y Zeferino Suarez Reyes no contienen documento de liberación; adicional adjunta 4 órdenes de servicio que no son equivalentes a lo solicitado. En la convocatoria se piden 4 desarrolladores y un administrador, presenta curriculum de personal con el perfil el cual carece de experiencia en migración de base de datos, implementación de servicios ftp, experiencia en postgresql base de datos relacional, experiencia en máquinas virtuales jvm, experiencia en servidor web apache y apache tomcaty, no presenta copia del título o cédula profesional que acredite el perfil, tampoco presentó el original para cotejo de los ingenieros Brenda Guadalupe Sánchez Sánchez, Luis Felipe Cabello Galicia, Mauricio Olivan Ledezma, Diana Ventolero y Christian Geovanni Reyes Rosales; **LICITANTE: MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, Del análisis a la propuesta técnica presentadas por el Licitante, **cumple** técnicamente con las partidas requeridas, ya que la Propuesta Técnica del lote 1 y 2 que presenta se apega a las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo B**, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional. Se adjunta tabla de análisis y evaluación técnica del licitante; **LICITANTE: SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, Del análisis a la propuesta técnica presentadas por el Licitante, cumple técnicamente con las partidas requeridas, ya que la Propuesta Técnica del lote 1 y 2 que presenta se apega a las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo B**, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional. Se adjunta tabla de análisis y evaluación técnica del licitante; **LICITANTE: IGEO S.A. DE C.V.**, Del análisis a la propuesta técnica presentadas por el Licitante, cumple técnicamente con las partida requerida, ya que la Propuesta Técnica del lote 3 que presenta se apega a las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo B**, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional, sin embargo con el fin de tener la certeza que la marca y modelo que oferta cumple con las especificaciones técnicas se investigó en la página web de la marca que oferta, encontrando que el modelo que oferta es de características diferentes a las requeridas. Se adjunta tabla de análisis y evaluación técnica del licitante, así como las capturas de pantalla que demuestran que la marca y modelo ofertado no tiene características iguales o similares a las requeridas; **LICITANTE: TOPOGRAFÍA EQUIPOS MX S.A. DE C.V.**, Del análisis a la propuesta técnica cumple con las características técnicas del lote 3, sin embargo incumple con lo manifestado en el apartado J en el que manifiesta que los productos en la marca y modelo que oferta cumplen con las normas oficiales mexicanas, debido a que en su oferta no menciona que marca son los bienes del lote 3. No ofertar bienes con marca y/o modelo no permite verificar e identificar que cumple con las características de los bienes ni la calidad de los mismos y por lo tanto no se pueden garantizar los componentes o refacciones. Se adjunta tabla de análisis y evaluación técnica del licitante; **LICITANTE: ARGEOMATICA S.A. DE C.V.** No presentó propuesta técnica por lo tanto no se puede realizar un análisis. **EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. LICITANTE : SNAK ILLUSIONS S.A.S. DE C.V.**, Respecto de la Propuesta Económica, cumple con lo solicitado en el numeral 4.2 de la convocatoria de Licitación Pública Nacional confirmando la revisión cuantitativa realizada por la

**SAN TEXTO**





Convocante en el Acto de Recepción y Apertura de la Oferta Económica, como se detalla a continuación: .. Posteriormente se efectuó la valoración de la Propuesta Económica presentada, quien ofertó los lotes 1, 2, 3 y 4 concursado por un importe total de \$7,253,119.60 (Siete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento diecinueve pesos 60/100 M.N.), I.V.A. incluido; como se detalla a continuación:

LOTE	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	\$3,585,949.97
2	\$494,202.18
3	\$1,843,607.45
4	\$1,329,360.00
TOTAL	\$7,253,119.60

De conformidad con el numeral 5.1 inciso b) de la convocatoria, se procedió a corregir los lotes 1, 2, 3 y 4, respetando los precios unitarios de los bienes ofertados.-----

**LICITANTE: MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, Respecto de la Propuesta Económica, cumple con lo solicitado en el numeral 4.2 de la convocatoria de Licitación Pública Nacional confirmando la revisión cuantitativa realizada por la Convocante en el Acto de Recepción y Apertura de la Oferta Económica, como se detalla a continuación:.. Posteriormente se efectuó la valoración de la Propuesta Económica presentada, quien ofertó los lotes 1 y 2 concursando por un importe total de **\$3,979,861.66** (Tres millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y un pesos 66/100 M.N.), I.V.A. incluido; como se detalla a continuación:-----

LOTE	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	\$3,443,055.79
2	\$536,805.87
TOTAL	\$3,979,861.66

**LICITANTE: SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, Respecto de la Propuesta Económica, cumple con lo solicitado en el numeral 4.2 de la convocatoria de Licitación Pública Nacional confirmando la revisión cuantitativa realizada por la Convocante en el Acto de Recepción y Apertura de la Oferta Económica, como se detalla a continuación:... Posteriormente se efectuó la valoración de la Propuesta Económica presentada, quien ofertó los lotes 1 y 2 concursando por un importe total de **\$5,654,852.68** (Cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.), I.V.A. incluido; como se detalla a continuación:-----

LOTE	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	\$5,195,423.08
2	\$459,429.60
TOTAL	\$5,654,852.68

**LICITANTE: IGEO S.A. DE C.V.**, Respecto de la Propuesta Económica, cumple con lo solicitado en el numeral 4.2 de la convocatoria de Licitación Pública Nacional confirmando la revisión cuantitativa realizada por la Convocante en el Acto de Recepción y Apertura de la Oferta Económica, como se detalla a continuación:... Posteriormente se efectuó la valoración de la Propuesta Económica presentada, quien ofertó el lote 3, concursando por un importe total de **\$1,970,260.00** (Un millón novecientos setenta mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido; como se detalla a continuación:-----

IN TEXTO



LOTE	IMPORTE IVA INCLUIDO
3	\$1,970,260.00

**TOPOGRAFÍA EQUIPOS MX S.A. DE C.V.**, Respecto de la Propuesta Económica, cumple con lo solicitado en el numeral **4.2** de la convocatoria de Licitación Pública Nacional confirmando la revisión cuantitativa realizada por la Convocante en el Acto de Recepción y Apertura de la Oferta Económica, como se detalla a continuación:.. Posteriormente se efectuó la valoración de la Propuesta Económica presentada, quien ofertó el lote 3, concursando por un importe total de **\$2,292,739.87** (Dos millones doscientos noventa y dos mil setecientos treinta y nueve pesos 87/100 M.N.), I.V.A. incluido; como se detalla a continuación:-----

LOTE	IMPORTE IVA INCLUIDO
3	\$2,292,739.87

Del análisis a la propuesta económica se verificó que rebasa el presupuesto asignado para la adquisición del lote 3. **DETERMINACIÓN DE PRECIO NO ACEPTABLE.** Una vez efectuado el análisis a la Oferta Técnica y Económica de los Licitantes y en cumplimiento a los numerales 4.1 y 4.2. de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional, utilizando para ello el criterio específico de evaluación de las propuestas el cual es binario, consistente en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas solicitadas, considerando el precio más bajo, así como la aceptabilidad y condiciones de precio a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado, es procedente concluir el presente dictamen; sin embargo, antes de hacerlo es necesario determinar los precios no aceptables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2 fracción XII de su Reglamento, que establece:.. De la investigación de mercado se determina el precio no aceptable por lote incluyendo el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo siguiente:

INTERTEXTIO



**LOTE 1**

ESTUDIO DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFIEQUIPOS Y SUMINISTROS DE ANTEQUERA SA DE CV		MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA SA DE CV		KENBAK S.A. DE C.V.		KIOSYSTEM SA DE CV	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SCANNER: Duplex Tipos de escaneo: De cama plana, Velocidad de escaneo: 10 PPM / 280 PPM.	Pieza	2	\$ 15,980.80	\$ 303,961.60	\$ 119,307.84	\$ 298,615.68	\$ 143,561.45	\$ 287,122.90	\$ 144,423.52	\$ 288,847.04
SCANNER: Duplex, Tipos de escaneo: De cama plana, Velocidad de escaneo: 60 PPM (páginas por minuto) / 120 PPM (Imagen por Minuto).	Pieza	35	\$ 55,200.72	\$ 1,932,025.20	\$ 54,502.52	\$ 1,907,588.20	\$ 51,786.37	\$ 1,822,522.95	\$ 52,648.44	\$ 1,842,695.40
COMPUTADORA DE ESCRITORIO (WORKSTATION)	Pieza	15	\$ 30,626.00	\$ 490,015.00	\$ 30,292.74	\$ 484,883.84	\$ 30,603.45	\$ 489,055.20	\$ 30,862.07	\$ 493,793.12
IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA A COLOR	Pieza	1	\$ 7,452.10	\$ 7,452.10	\$ 7,439.65	\$ 7,439.65	\$ 3,992.44	\$ 3,992.44	\$ 3,999.34	\$ 3,999.34
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Pieza	40	\$ 15,015.00	\$ 600,600.00	\$ 15,020.75	\$ 600,830.00	\$ 11,991.38	\$ 599,655.20	\$ 11,995.69	\$ 599,827.80
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 3,334,054.90		\$ 3,299,573.37		\$ 3,192,948.69		\$ 3,229,162.50	
<b>I.V.A.</b>			\$ 533,448.78		\$ 527,865.18		\$ 510,871.79		\$ 516,666.00	
<b>TOTAL</b>			\$ 3,867,503.68		\$ 3,827,438.55		\$ 3,703,820.48		\$ 3,745,828.50	

MEDIANA \$ 3,786,984.78  
LIMITE DE PRECIO ACEPTABLE \$ 4,165,683.26

**LOTE 2.**

ESTUDIO DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFIEQUIPOS Y SUMINISTROS DE ANTEQUERA SA DE CV		MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA SA DE CV		KENBAK S.A. DE C.V.		KIOSYSTEM SA DE CV	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
NO BREAK, Sistema de alimentación ininterrumpida de línea interactiva LCD CP 000AVRLCD - 1KVA/600W - Minutome - 8Hora(s) Recharge - 2Minuto(s) Stand-by, entrada 20v - salida 20v.	Pieza	138	\$ 3,893.68	\$ 537,327.84	\$ 3,856.77	\$ 532,234.26	\$ 3,111.92	\$ 429,444.96	\$ 3,284.34	\$ 453,238.92
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 537,327.84		\$ 532,234.26		\$ 429,444.96		\$ 453,238.92	
<b>I.V.A.</b>			\$ 85,972.45		\$ 85,574.48		\$ 88,711.19		\$ 72,516.23	
<b>TOTAL</b>			\$ 623,300.29		\$ 617,808.74		\$ 518,156.15		\$ 525,755.15	

MEDIANA \$ 571,574.44  
LIMITE DE PRECIO ACEPTABLE \$ 628,731.89

**SN TEXT**



**LOTE 3.**

ESTUDIO DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	KENBAK S.A. DE C.V.		G.GEO MÉXICO S.A. DE C.V.		TOPOGRAFÍA EQUIPOS MX, S.A. DE C.V.		KIOSYSTEM SA DE CV	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Drone de ala fija despegue vertical UAV, 1x cámara de 42MP. +Lente INTEGRADO, 1x Tableta.	Pieza	1	\$ 174,094.83	\$ 174,094.83	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	\$ 175,000.06	\$ 175,000.06	\$ 180,293.31	\$ 180,293.31
Drone de ala fija despegue vertical UAV, 1x cámara de 42MP. +Lente INTEGRADO, 1x Tableta	Pieza	1	\$ 761034.48	\$ 761034.48	\$ 645,000.00	\$ 645,000.00	\$ 761499.83	\$ 761499.83	\$ 767,068.97	\$ 767,068.97
				\$ 1935,29.31		\$ 1800,000.00		\$ 1936,499.89		\$ 1947,688.28
				I.V.A. \$ 309,820.89		\$ 288,000.00		\$ 309,839.98		\$ 31155172
				TOTAL \$ 2,244,750.00		\$ 2,088,000.00		\$ 2,246,339.87		\$ 2,258,750.00
				<b>MEDIANA</b>		\$ 2,245,544.94				
				<b>LIMITE DE PRECIO ACEPTABLE</b>		\$ 2,470,099.44				

**LOTE 4.**

ESTUDIO DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARGEOMATICA SA DE CV		KIOSYSTEM S.A. DE C.V.		KENBAK S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
Contratación de servicios para el desarrollo, implementación y puesta a punto de un sistema informático para la digitalización, consulta de los expedientes y la migración de bases de datos. A través de esta herramienta tecnológica se llevará a cabo el proceso de digitalización del acervo documental en las	Servicio	1	\$ 1681000.00	\$ 1681000.00	\$ 176,379.31	\$ 176,379.31	\$ 1707,758.62	\$ 1707,758.62		
				\$ 1681000.00		\$ 176,379.31		\$ 1707,758.62		
				I.V.A. \$ 268,960.00		\$ 274,620.69		\$ 273,24138		
				TOTAL \$ 1949,960.00		\$ 1991000.00		\$ 1981000.00		
				<b>MEDIANA</b>		\$ 1,981,000.00				
				<b>LIMITE DE PRECIO ACEPTABLE</b>		\$ 2,179,100.01				

Donde se obtiene la mediana y al resultado se le adiciona el 10%, dando como resultado el **límite de precio aceptable**, por lo que cualquier oferta superior se consideraría precio no aceptable en el concurso. Por esta razón **se utilizarán de referencia para la determinación del precio aceptable por lote (promedio más el 10%), únicamente los precios de las propuestas presentadas en el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.** En cuanto a las ofertas presentadas por los Licitantes participantes en el concurso, los precios no aceptables respecto de los lotes 1, 2, 3 y 4 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado se determinan de acuerdo con lo siguiente:-----

SAN TEXTO







SAN FORTIO



**LOTE 4**

ESTUDIO DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SNAK ILLUSIONS, S.A.S. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Contratación de servicios para el desarrollo, implementación y puesta a punto de un sistema informático para la digitalización, consulta de los expedientes y la migración de bases de datos. A través de esta herramienta tecnológica se llevará a cabo el proceso de digitalización del acervo documental en las	Servicio	1	\$ 146,000.00	\$ 146,000.00
			SUBTOTAL	\$ 146,000.00
			I.V.A.	\$ 83,360.00
			TOTAL	\$ 1,329,360.00
<b>MEDIANA</b>		\$	<b>1,329,360.00</b>	
<b>LIMITE DE PRECIO ACEPTABLE</b>		\$	<b>1,462,296.00</b>	

a la mediana se le adiciona el 10%, dando como resultado el límite del precio aceptable, por lo que cualquier oferta superior se consideraría un precio no aceptable en el concurso. **Conclusión Técnica Económica.** una vez efectuada la evaluación y análisis de la documentación, legal, administrativa, técnica y económica de los licitantes que participaron en el presente procedimiento de contratación, de acuerdo a los criterios técnicos y económicos establecidos en las Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-79-113-920004890-N-1-2024, relativa a la Adquisición de equipamiento tecnológico y desarrollo del sistema de digitalización y consulta de expedientes para la renovación de la Infraestructura Tecnológica del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO), se emite la siguiente conclusión Técnico Económico, proponiendo el siguiente resultado cualitativo:-----

**LOTE 1**

#	Nombre del licitante	Evaluación Técnico	Evaluación Económico	Oferta Presentada
1	Snak Illusions S.A.S. de C.V.	<b>No Solvente</b>	<b>Aceptable</b>	<b>1</b>
2	Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V.	<b>Solvente</b>	<b>Aceptable</b>	<b>1</b>
3	Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V.	<b>Solvente</b>	<b>No aceptable</b>	<b>1</b>

Se concluye que el licitante Snak Illusions S.A.S. de C.V., se encuentra en el supuesto 16 del numeral 5.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones. Se concluye que el licitante Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V., se encuentra en el supuesto 19 del numeral 5.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones. -----

Se concluye como mejor oferta la presentada por la empresa Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en virtud de ofrece el mejor precio.-----

**LOTE 2**

#	Nombre del licitante	Evaluación Técnico	Evaluación Económico	Oferta Presentada
---	----------------------	--------------------	----------------------	-------------------

**Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial**

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257  
Teléfono: 951 5016900

**SAN TEXTO**



1	Snak Illusions S.A.S. de C.V.	<b>No Solvente</b>	<b>Aceptable</b>	<b>1</b>
2	Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V.	<b>Solvente</b>	<b>Aceptable</b>	<b>1</b>
3	Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V.	<b>Solvente</b>	<b>Aceptable</b>	<b>1</b>

Se concluye que el licitante Snak Illusions S.A.S. de C.V., se encuentra en el supuesto 16 del numeral 5.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones. Se concluye que el licitante Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., si bien su evaluación técnica es solvente y evaluación económica es aceptable, no oferta el mejor precio. Se concluye como mejor oferta la presentada por la Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V., en virtud de ofrece el mejor precio.-----

**LOTE 3**

#	Nombre del licitante	Evaluación Técnico	Evaluación Económico	Oferta Presentada
1	Snak Illusions S.A.S. de C.V.	<b>No solvente</b>	<b>Aceptable</b>	<b>1</b>
2	Igeo México S.A. de C.V.	<b>No Solvente</b>	<b>Aceptable</b>	<b>1</b>
3	Topografaequipos.mx S.A. de C.V.	<b>No Solvente</b>	<b>No Aceptable</b>	<b>1</b>

Se concluye que el licitante Igeo S.A. de C.V., se encuentra en el supuesto 16 del numeral 5.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones. Se concluye que el licitante Igeo S.A. de C.V., se encuentra en el supuesto 16 del numeral 5.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones. Se concluye que el licitante Topografaequipos.mx S.A. de C.V., se encuentra en el supuesto del numeral 16, 19 y 20 del numeral 5.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.-----

**Lote 4**

#	Nombre del licitante	Evaluación Técnico	Evaluación Económico	Oferta Presentada
1	Snak Illusions S.A.S. de C.V.	<b>No Solvente</b>	<b>Aceptable</b>	<b>1</b>
2	Argeomática S.A. de C.V.	<b>No Solvente</b>	<b>No Aceptable</b>	<b>1</b>

Se concluye que el licitante Snak Illusions S.A.S. de C.V., se encuentra en el supuesto 16 del numeral 5.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones. Se concluye que el licitante Argeomática S.A. de C.V., se encuentra en el supuesto del numeral 10, 19 y 22 del numeral 5.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones."-----

Con base a lo anterior:-----

**I. Respecto al Lote 1, se desechan** las propuestas del Licitante: **SNAK ILLUSIONS S.A.S. de C.V.**, de conformidad con el numeral **5.2** "Causas de desechamiento de las Proposiciones." Numeral 16 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-79-113-920004980-N-1-2024 y del Licitante: **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. de C.V.**, de conformidad con el numeral **5.2** "Causas de desechamiento de las Proposiciones." Numeral 19 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-79-113-920004980-N-1-2024. Se declara **solvente y aceptable** la propuesta del Licitante: **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A DE C.V.**, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, administrativos, técnicos y ofreció el mejor precio.-----

**II. Respecto al Lote 2, se desecha** la propuesta del Licitante: **SNAK ILLUSIONS S.A.S. de C.V.**, de conformidad con el numeral **5.2** "Causas de desechamiento de las Proposiciones." Numeral 16 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-79-113-920004980-N-1-2024; la propuesta del Licitante: **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A DE C.V.**, es solvente y cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, sin embargo, no oferta el mejor precio. Se declara solvente y aceptable la propuesta del Licitante: **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. de C.V.**, en virtud de

SAN TEXTO



que cumplió con los requisitos legales, administrativos, técnicos y ofreció el mejor precio.-----

-----  
**III.** Respecto al **Lote 3**, se desechan las propuestas de los Licitantes: **IGEO S.A. de C.V.**, de conformidad con el numeral **5.2** "Causas de desechamiento de las Proposiciones." Numeral 16 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-79-113-920004980-N-1-2024 y **TOPOGRAFÍAEQUIPOS.MX S.A. de C.V.**, de conformidad con el numeral **5.2** "Causas de desechamiento de las Proposiciones." Numeral 16, 19 y 20 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-79-113-920004980-N-1-2024.-----

-----  
**IV.** Respecto al **Lote 4**, se desechan las propuestas del Licitante: **SNAK ILLUSIONS S.A.S. de C.V.**, de conformidad con el numeral **5.2** "Causas de desechamiento de las Proposiciones." Numeral 16 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-79-113-920004980-N-1-2024 y del Licitante: **ARGEOMÁTICA S.A. de C.V.**, de conformidad con el numeral **5.2** "Causas de desechamiento de las Proposiciones." Numeral 19 y 22 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-79-113-920004980-N-1-2024.-----  
Por lo antes expuesto, se determina lo siguiente:-----

**PRIMERO.** Considerando que las propuestas presentadas por la persona moral denominada **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A DE C.V.**, cumplió con las características solicitadas, su oferta resulta ser solvente y reúne los requisitos de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-79-113-920004980-N-1-2024** se determina procedente adjudicar el **Lote 1** por un importe de **\$3,443,055.79 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cincuenta y cinco pesos 79/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido.-----

**SEGUNDO.** Considerando que las propuestas presentadas por la persona moral denominada **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. de C.V.**, cumplió con las características solicitadas, su oferta resulta ser solvente y reúne los requisitos de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-79-113-920004980-N-1-2024** se determina procedente adjudicar el **Lote 2** por un importe de **\$459,429.60 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 60/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido.-----

**TERCERO.** De conformidad con el numeral **5.3** inciso **b)** de la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-79-113-920004980-N-1-2024**, la Licitación se declara **desierta** respecto al **Lote 3 y 4**, en virtud de que ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria.-----

**CUARTO.** Se informa a los Licitantes adjudicados del **Lote 1 y 2**, que la firma del contrato respectivo se realizará el día 30 de mayo de 2024 a las 13:00 Horas, en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Díaz Porfirio, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez, Primer Piso, Avenida Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257.-----

**QUINTO.** Los licitantes adjudicados del **Lote 1 y 2**, el día y hora señalado para la firma del contrato respectivo, deberán presentar la "Carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos" y el "documento expedido por el fabricante que garantice estos conceptos" de conformidad con el numeral **2.4.4** de la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-79-113-920004980-N-1-2024**.-----

SAN TEXTO





**SEXO.** Los licitantes adjudicados del Lote 1 y 2, deberán presentar la **Garantía de Cumplimiento** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral **2.5.1** de la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional** número **LA-79-113-920004980-N-1-2024**.

ELABORÓ



Dirección Administrativa  
Secretaría de Finanzas

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ

Gobierno del Estado de Oaxaca

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SIN TEXTO